

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

37074 *Resolución de 20 de julio de 2016 de la Secretaria General Técnica de la Consellería de Presidencia, Administraciones Pública y Justicia, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio consistente en la dirección de obra relativa a las obras de construcción del nuevo edificio judicial en la ciudad de Pontevedra.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 2015-SESE 38-EM.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=23472>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Servicio de dirección de obra relativa a las obras de construcción del nuevo edificio judicial en la ciudad de Pontevedra.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71200000-0. Servicios de arquitectura y servicios conexos, 71210000-3. Servicios de asesoramiento en arquitectura, 71221000-3. Servicios de arquitectura para edificios.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial da Unión Europea, Boletín Oficial do Estado e Diario Oficial de Galicia.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7/10/2015 15/10/2015 6/10/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 352.934,97.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 320.849,97 euros. Importe total: 388.228,46 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de junio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18 de julio de 2016.
- c) Contratista: Diaz & Diaz Arquitectos, S.L.P.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 250.000,00 euros. Importe total: 302.500,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2016.- Secretaria General Técnica.

ID: A160046779-1